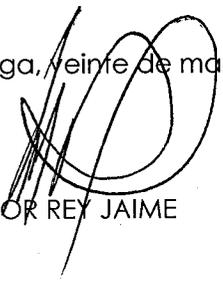


AL DESPACHO:

Memorial visible a folio 68, suscrito por la apoderada de la parte ejecutante.
Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, veinte de marzo de dos mil veinte

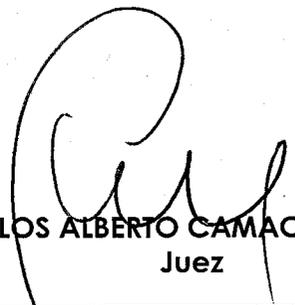

MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinte de marzo de dos mil veinte

AUTO (S -)

Antes de dar trámite a la solicitud impetrada por la apoderada de la parte ejecutante, en la que informa bajo juramento desconocer otra dirección donde pueda residir y notificarse personalmente al demandado y solicita se ordene el emplazamiento de la ejecutada, se requiere a la togada para que efectúe las diligencias tendientes a la notificación personal del mandamiento de pago a la parte accionada, conforme lo ordenado en el numeral tercero del proveído del 28 de febrero de 2019, al correo electrónico de la accionada que figura en el certificado de existencia y representación legal que obra a folios 17 a 18.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. _____ fijado en lugar visible de la Secretaria del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, _____

MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria